



Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



## DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

### AUDITORÍA INTERNA ESPECIAL

Ejecución del Ejercicio: Noviembre 7 al 9 de 2017

Elaborado por:  
**LUIS ENRIQUE PÉREZ CAMACHO**  
(CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Aprobado por:  
**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
(COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Bogotá D.C, noviembre 20 de 2017



Calle 74 No. 11-81 Piso 08 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 555-8900 Ext.: 3450-3451-3452  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



## OBJETIVO GENERAL

Realizar auditoría interna especial financiera a la Dirección Territorial Andes Nororientales, de conformidad con el requerimiento según memorando 20175500000363 del 19 de octubre de 2017.

## CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Verificar el cumplimiento del proceso de Gestión Financiera y Gestión de Recursos Físicos de la Territorial.

## ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El 9 de noviembre de 2017, se da apertura de la auditoría especial con precisión de los auditados y temas a auditarse.

Se termina el ejercicio auditor el 09 de noviembre de 2017, con la información de las conclusiones impartidas al Director Territorial, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo y su equipo financiero y de personal.

## METODOLOGÍA

Se utilizó una metodología de revisión de documentos y conciliación con los soportes emitidos por el SIIF Nación II, entre ellas:

1. Revisión de las conciliaciones bancarias y ajuste requeridos en los libros de bancos SIIF.
2. Revisión del estado de paz y salvo de impuestos municipales donde se presenta reteica.
3. Depuración cuenta de personal del Nivel Central.





4. Revisión de los gastos contabilizados de forma mensualizada (gastos dobles) y de asientos manuales realizados en repetidas ocasiones para ajustar saldos y naturaleza en las cuentas contables.
5. El informe correspondiente a las depreciaciones detalladas por cada bien relacionada en el inventario de la entidad; revisión del estado de los inventarios frente a la contabilidad y relación saldos combustible frente al valor reportado en el informe contable.

### ASPECTOS EVIDENCIADOS EN EL PROCESO AUDITOR

#### 1. Conciliaciones bancarias y ajustes requeridos en los libros de bancos SIIF.

Se revisó los avances de la NC 02 del PMI 2017, como se denota en la Tabla No.1:

**Tabla No. 1: Conciliaciones de octubre 2016 a marzo 2017 DTAN:**

No. Cuenta	Nombre	Mes	Vr. Extracto	Vr. Libros	Partidas Conciliatorias	
					Diferencia	Observaciones
3259	Servicios personales	Octubre	-	51.821.217,00	(51.821.217,00)	Conciliada la diferencia
3242	Inversión + Gastos Generales		112.542,00	5.085.685,00	(4.973.143,00)	Conciliada la diferencia
3259	Servicios personales	Noviembre	-	53.796.689,00	(53.796.689,00)	Conciliada la diferencia
3242	Inversión + Gastos Generales		145.740,00	10.086.163,00	(9.940.423,00)	Conciliada la diferencia
3259	Servicios personales	Diciembre	2.317.047,80	113.474.990,00	(111.157.942,20)	Conciliada la diferencia
3242	Inversión + Gastos Generales		166.475,00	(113.474.990,00)	113.641.465,00	Conciliada la diferencia
3259	Servicios personales	Enero	-	14.117.746,00	(14.117.746,00)	Conciliada la diferencia
3242	Inversión + Gastos Generales		100.692,00	-	100.692,00	Conciliada la diferencia
3259	Servicios personales	Febrero	18.401.387,00	(3.098.537,50)	21.499.924,50	Conciliada la diferencia
3242	Inversión + Gastos Generales		121.182,80	5.745.518,50	(5.624.335,70)	Conciliada la diferencia
3259	Servicios personales	Marzo	6.142.599,00	(5.745.518,50)	11.888.117,50	Conciliada la diferencia
3242	Inversión + Gastos Generales		150.907,00	5.816.145,50	(5.665.238,50)	Conciliada la diferencia

Fuente: información suministrada por la DTAN, noviembre 2017.

**Avances verificados:** 90 registros de 2016, que subsana \$113,4 millones de naturaleza contraria reflejados en el mes de diciembre 2016; saldos contrarios identificados de febrero y marzo 2017 de





\$3,09 y \$5,7 millones, quedando pendiente la justificación del pagador para proceder a los ajustes contables, con estos avance se cierra la No Conformidad 02 del PMI-2017.

Posteriormente se revisó las conciliaciones bancarias de mayo a septiembre 2017, como se denota en la tabla No.2:

Tabla No.2: **Conciliaciones bancarias de mayo a septiembre 2017 de DTAN:**

No. Cuenta	Nombre	Mes	Vr. Extracto	Vr. Libros	Partidas Conciliatorias	
					Diferencia	Observaciones
3259	Servicios personales	Mayo	2.147.716,10	57.438.869,00	(55.291.152,90)	Conciliada la diferencia
3242	Inversión + Gastos Generales		178.900,90	37.246.082,00	(37.067.181,10)	Conciliada la diferencia
3259	Servicios personales	Junio	42.781.900,00	43.750.053,00	(968.153,00)	Conciliada la diferencia
3242	Inversión + Gastos Generales		100.831,20	4.806.682,00	(4.705.850,80)	Conciliada la diferencia
3259	Servicios personales	Julio	1.309.883,90	-	1.309.883,90	Conciliada la diferencia
3242	Inversión + Gastos Generales		35.200,00	4.811.810,90	(4.776.610,90)	Conciliada la diferencia
3259	Servicios personales	Agosto	15.964.613,00	17.295.506,20	(1.330.893,20)	Conciliada la diferencia
3242	Inversión + Gastos Generales		55.715,60	(14.405,60)	70.121,20	Conciliada la diferencia
3259	Servicios personales	Septiembre	332.348,00	64.579.789,90	(64.247.441,90)	Conciliada la diferencia
3242	Inversión + Gastos Generales		5.525,90	(92.244,90)	97.770,80	Conciliada la diferencia

Fuente: información suministrada por la DTAN, noviembre 2017.

En las partidas de conciliación se observaron las siguientes que a septiembre no se encuentra depuradas:

- Pagos de cuentas financiadas por el PGN con recursos de funcionarios y/o contratistas, por ello se verificó en las conciliaciones consignaciones por los valores \$293,7 mil para cubrir pagos de SOI (intereses) y \$20,6 mil pesos para completar pagos de impuestos de ICA, sin solicitud de dichos recursos al Gobierno Nacional y sin reintegro presupuestales. Ver 2.3.2.4 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Saldos de naturaleza contrarias en conciliaciones agosto y septiembre por \$14,4 y \$92,2 miles de pesos, sin depurar y sin justificación del pagador.
- Pago de más de un SOI – Nueva EPS por el valor \$2,4 millones, en proceso el reintegro.





Parques Nacionales Naturales de Colombia  
Grupo de Control Interno



- Se reflejan cuentas por pagar por concepto de embargo desde el mes de julio, por valor de \$1,3 millones.
- Reintegros del pagador saliente \$55,7 mil pesos sin depurar, solicitado al Nivel Central desde el mes de julio, en octubre han depurado \$54,9, falta reintegro presupuestal que es manual por parte DTAN y \$770 pesos que es un reintegro presupuestal (NC).

**No Conformidad 01:** En la auditoría especial realizada a la DTAN, se evidenció conciliaciones bancarias sin depurar, afectadas por pagos de cuentas financiadas por el PGN con recursos de funcionarios y contratistas, sin solicitud de dichos recursos al Gobierno Nacional y sin reintegro presupuestal; saldos de naturaleza contraria en conciliaciones de agosto y septiembre de 2017; pago de más de SOI- Nueva EPS; cuentas por pagar de embargos y reintegros del pagador saliente; incumpliendo el control interno contable, el régimen de contabilidad pública, el Decreto Reglamentario 1068 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de 2015 y el numeral 4.2.4 de la NTCGP: 1000.

## 2. Revisión del estado de paz y salvo de impuestos municipales donde se presenta reteica.

Se evidenció solicitud de paz y salvos a los municipios de Barranca, Bucaramanga, Charalá, Cúcuta, Duitama, Ocaña, Paz del Río, Socha, Tame, Tibú, Toledo y Villa de Leyva, de éstos solo atendieron la solicitud y remitieron paz y salvo el Municipio de Duitama.

Por otro lado, algunos solicitan pago por el certificado, otros no responden y el Municipio de Bucaramanga envió un estado de cuenta con saldos pendientes, donde la DTAN realizó el cruce de esta información con las declaraciones presentadas y pagadas según oficio 2017-551-000-429-1 del 02 de octubre de 2017.

En la auditoría se observó la carpeta de información física de todos los impuestos declarados y pagados por la DTAN en lo corrido de la presente vigencia.





### 3. Depuración cuenta de personal del Nivel Central.

Se dio a conocer el avance de la depuración de la cuenta de personal que está realizando el Nivel Central, donde la Dirección Territorial tiene 123 partidas que lo compromete como se denota en la tabla No.3:

**Tabla No. 3: Partidas pendiente de conciliación DTAN**

<b>PARTIDAS PENDIENTES SEGÚN CONCILIACIÓN DTAN</b>	<b>123</b>	<b>\$ 82.375.745,00</b>	
<b>PARTIDAS</b>	<b>VALOR</b>	<b>DTAN</b>	
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	\$ 98.152.901,78	\$ 30.346.000,00	
INGRESOS PENDIENTES DE REGISTRO EN LIBROS	\$ 183.571.960,53	\$ 1.883.467,00	
MAYOR VALOR REGISTRADO EN NOTA DEBITO EN LIBRO	\$ 1.263.582.138,94	\$ 7.331.934,00	
ND Y CARGOS NO REGISTRADOS EN LIBROS	\$ 348.467.603,10	\$ 42.583.000,00	
MAYOR VALOR PAGADO	\$ 1.100,00	\$ -	
MAYOR VALOR REGISTRADO EN INGRESOS EN EL LIBRO	\$ 1.248.016.571,47	\$ -	
NOTAS DEBITO	\$ 2.320.013,00	\$ 231.072,00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.144.112.288,82</b>	<b>\$ 82.375.473,00</b>	

Fuente: información suministrada por el GGF, noviembre 2017.

La DTAN apoya este ejercicio con los soportes SOI 2013, 2014, 2015 y 2016, en la auditoría la Territorial ya entregó documentación de los años 2015 y 2016. Queda como compromiso remitir los soportes de pagos de SOI para los años 2013 y 2014.

### 4. Revisión de los gastos contabilizados de forma mensualizada (gastos dobles) y de asientos manuales realizados en repetidas ocasiones para ajustar saldos y naturaleza en las cuentas contables.

Se auditaron los asientos manuales de la cuenta 191022 y 521144 (combustible), cuentas importantes para la conciliación contable. En este caso la cuenta rubro presupuestal (obligaciones) se debe conciliar con la cuenta de activo 19 (compras- Compras- entradas de almacén). Se debe tener clara la dinámica contable y no se deben hacer analices lineales.





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



Se evidenciaron asientos manuales cuando se contabiliza la compra de un bien (con comprobante de almacén) y no se cancelan en el mismo mes; igual pasa cuando se obliga en el mes siguiente, debe también generar un asiento manual, cancelando el inicial realizado.

Adicionalmente, se auditaron los asientos manuales de la cuenta 5101 (provisiones nómina-vigente), contra la cuenta 2715 (provisiones acumuladas). En este caso la cuenta rubro presupuestal (gastos de personal) se debe conciliar con la cuenta del pasivo (provisiones acumuladas), dada la dinámica contable.

**5. El informe correspondiente a las depreciaciones detalladas por cada bien relacionada en el inventario de la entidad; revisión del estado de los inventarios frente a la contabilidad y relación saldos combustible frente al valor reportado en el informe contable.**

- En la auditoría especial, se evidenció ajuste de cuentas de propiedad planta y equipo doblemente contabilizadas por el valor de \$19,4 millones (Equipo de transporte terrestre y fluvial).
- Igualmente, se evidenció ajustes solicitados por el nivel a la cuenta depreciaciones en el marco del plan de depuración contable (reclasificaciones de códigos de almacén 2005, 2013 y 2014).
- Adicional, se actualizó y ajustó la matriz de depreciaciones con corte mes de octubre y se remitió a almacén para inclusión en la matriz de inventarios.
- Finalmente, se verificó los valores de boletín, matriz de inventarios y Estados Básicos Contables, quedando por trabajar en equipo el ajuste de los decimales.





**Parques Nacionales Naturales de Colombia**  
Grupo de Control Interno



## CONCLUSIONES

- RETO de la DTAN: compartir – colaborar en la implementar las NICSP... plazo hasta el 31 diciembre 2017.
- Con NICPS toda la información de impacto financiero debe ser de conocimiento oportuno del Contador, líder en la cadena presupuestal.
- Articularse con el Nivel Central en la depuración de la cuenta de personal (apoyarlos en información de pagos de SOI).
- Ajustar los libros auxiliares de las cuentas bancarias con saldos contrarios (terminar los procesos de las extensivas).
- Transferir el manejo de las depreciaciones al área de almacén y la revisión que sea función del Contador.

**Elaborado por:**

**LUIS ENRIQUE PÉREZ CAMACHO**  
Contratista – Grupo de Control Interno

**Aprobado por:**

**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
Coordinador Grupo de Control Interno.

